



# Promueven incluir el estrés como enfermedad de trabajo



- La diputada Chávez Flores (PRD) propuso modificar la Ley Federal del Trabajo

Con el objetivo de considerar el estrés como enfermedad de trabajo, la diputada Macarena Chávez Flores (PRD) propuso adicionar los artículos 476-Bis y 476-Ter a la Ley Federal del Trabajo.

Asimismo, reformar el artículo 487 de dicha legislación para establecer que los trabajadores que sufran un riesgo de trabajo tendrán derecho, además de asistencia médica y quirúrgica, a la psicológica y psiquiátrica.

El proyecto de la legisladora Chávez Flores, turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, explica en su fundamentación que el estrés laboral es un fenómeno cada vez más frecuente y de consecuencias importantes, las cuales afectan el bienestar físico y psicológico del trabajador; los problemas de salud relacionados con el estrés van en aumento cada día, debido a que las características de las labores a realizar dentro de un empleo han cambiado radicalmente en las últimas décadas.

“Anteriormente, los trabajos, en su mayoría, demandaban por lo general, solo fuerza muscular, pero actualmente requieren de un esfuerzo mental y, además, de un desgaste emocional; esto, aunado al considerable incremento en el ritmo de trabajo, pues un número menor de trabajadores deben alcanzar los mismos o incluso mayores resultados”, explica.